

DECRETO ALCALDICIO N° 221
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE

INDICA

REQUINOA, 27 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 28.11.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 13.12.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-151-LE22. Adjudica la obra "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requinoa**", al Oferente Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$25.998.852 IVA inc., con un plazo de ejecución de 21 días corridos. Solicita designar como **Inspector Técnico de la Obra**, al profesional **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista, Secpla**.

El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 26.12.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 21.12.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** correspondiente a la obra "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requinoa**", ID 3656-151-LE22, por un monto de \$ 25.998.852 iva inc., y un plazo de ejecución 21 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales el punto 16.- DEL CONTRATO, el plazo máximo para la ejecución del contrato será de 21 días corridos, el plazo comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la emisión del Acta Entrega del Terreno, quedando como fecha de entrega el día 29 de enero de 2023.

Mediante carta de fecha 24 de Enero de 2023, la empresa Ingeniería en Construcción INCORELL Jose Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, Rut: 76.645.225-6, "informa retrasos en los trabajos, debido a que el intervenir los accesos vehiculares, los propietarios de las viviendas estacionan sus vehículos en las calles, dificultando las labores propias de la ejecución de obras, también, que la realización de actividades no contempladas en el proceso tales como la demolición y retiro de soleras, ha atrasado la ejecución, es por lo anterior, que se solicita aumento de plazo para dar buen término a las obras contratadas.

El Memo N°76 de fecha 27.01.2023 del Director Secpla (s) que solicita autorización de aumento de plazo de entrega de la Obra "**ROTURA Y REPOSICION ACERAS E INGRESO DE AUTOS VARIOS SETORES, COMUNA DE REQUINOA**" ID: 3656-151-LE22 hasta el día 12 de Febrero de 2023, en atención a los inconvenientes evidenciados por la empresa Ingeniería en Construcción INCORELL Jose Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, Rut: 76.645.225-6, según Carta ingresa con fecha 24.01.2023 y para terminar el proyecto en la mejores condiciones posibles para los intereses Municipales.

El Decreto Alcaldicio N°370 de fecha 13.12.2022 que aprueba Municipal año 2023, en sesión ordinaria N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZESE Aumento de plazo Contrato de fecha 21.12.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requínoa", ID 3656-151-LE22 por 14 días corridos según carta ingresada con fecha 24.01.2023, quedando un nuevo plazo para el término de la obra el día **12 de febrero del 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/CMAB/GADC/FIC/fic.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)